

LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

¡El acuerdo de los once!

Sabíamos de antemano, que nadie puede dar lo que no tiene. Sabíamos igualmente que de nuestra Corporacion provincial, no había derecho á esperar ningun acuerdo importante que redundara en bien de la provincia. Sabíamos así mismo, que nuestros padres provinciales, gastaban tontamente el tiempo presentando proposiciones mil pidiendo aumento de sueldo para los empleados y creacion de nuevas plazas. Sabíamos tambien que no eran capaces de meter mano en el crecidísimo presupuesto de gastos para hacer en él las economías factibles y que con gran imperio reclama la situacion angustiosa de la beneficencia y de las obras públicas. Sabíamos en fin que en la cabeza de nuestros representantes no germina idea alguna capaz de traer en su desarrollo, algo bueno, algo práctico, algo útil para el bien general, porque si algunos señores diputados pueden concebirla, ni á presentarla se atreven porque impera una mayoría disciplinada que no tiene mas objetivo que la propaganda de su política desastrosa.

Pero lo que no sabíamos, ni podía figurarse nadie, y nuestra propia conciencia se resistía á dar crédito, es que dentro de la Corporacion provincial hubiera once diputados, tan cándidos, tan bonachones, tan inocentes en fin, que supieran velar con tan esquisito cuidado, por la honra del vecino de enfrente, parodiando tan á lo vivo al famoso Regidor de Almagro, como se deduce del acuerdo tomado por ellos en la sesion celebrada el dia trece del actual, por nuestra asamblea provincial.

Y lo que mas sorpresa causará á todo el que conozca el resultado de la sesion celebrada el dia 13 del corriente por la Diputacion provincial no ha de ser seguramente, el que figure entre los once diputados el Director de un periódico local, que teniendo la pretension de representar en primer término el sentimiento católico de un pueblo, debiera ser más comedido en los juicios y apreciaciones que emita en aquella Corporacion, tener más caridad y más compañerismo y cuidar de que lleven á los tribunales de justicia á quien cometiera el hecho, tal vez constitutivo de delito, de estar sin pagar el timbre por espacio de nueve meses, has-

ta que una autoridad administrativa, que él distingue por su celo, descubrió el hecho realizado en beneficio del periódico á que nos referimos. La mayor sorpresa, la produce ver, tras una intencion que no dudamos en calificar de buena, un acuerdo inocente, que á nada práctico conduce, como no sea, á poner de relieve las relevantes prendas que adornan á los que le tomaron y el celo exagerado que demuestran por el ancho ropaje que envuelve sus personalidades respetables, no tanto por aquellas prendas, cuanto por la vigésima parte de autoridad que plugo al Gobierno conferirles.

Ya saben nuestros lectores el acuerdo á que nos referimos, puesto que de él nos hemos ocupado en el número anterior, ¡denunciar al señor Fiscal de la Audiencia nuestro número del jueves último por el suelto titulado «el oro de la provincia!»

¡Qué atrocidad, qué falta de sentido jurídico, qué poca sindéresis! Esto es, lo que se les ocurrirá decir á todos nuestros lectores, á los lectores del periódico á que hemos aludido y que publica la noticia.

Pero ¿qué tiene que ver la corporacion provincial con lo que se dice en el suelto citado? ¿La cabia hacer otra cosa que comprobar en buena forma la exactitud ó falta de verdad de un rumor, de una noticia que corría de boca en boca por todos los círculos, en todas las calles y plazas, sabrosamente comentada y echada á volar por quien tenia motivos para conocerla con exactitud?

Pues qué, antes de nosotros hablar del oro de la provincia, ¿no se hablaba en todas partes? ¿No es, por ventura, un verdadero servicio el que nosotros prestamos á todos recogiendo la noticia y publicándola, no como corría por todos los sitios, sino en mejor forma, para que pudiera desmentirse con datos si no era cierta, ó castigarse si, lo que no esperábamos, resultare comprobada?

¿No tenemos ocasion de saber ahora que la provincia se halló sin más dinero que el que tenia en oro para cubrir apremiantes atenciones, y que por no hacer uso de aquel precioso metal, una persona entregó con generoso desprendimiento la cantidad necesaria para satisfacer aquellas obligaciones? ¿Y por qué la provincia, que tiene dinero, ha de consentir que ningun particular se lo preste sin ella pedirselo?

¡Valiente acuerdo el acuerdo de los once señores!

Tan luego como nos fué conocido, nos echamos á temblar de... risa, hasta que la caridad nos obligó á trocar aquella expansion propia de la cosa que la motivaba, en un sentimiento más elevado, el sentimiento de la conmiseracion, del perdon y de la lástima, porque lástima da ver que hombres revestidos de un cargo tan importante como es el de diputado provincial, no sepan por dónde se andan en tan sencilla materia, y perdon merecen les que solamente por ignorancia, que no por mala voluntad hácia nosotros, han podido verter en sesion pública frases y apreciaciones que ni hemos merecido, pero que aun mereciéndolas, no pueden verterse en una Asamblea provincial.

Y lo más notable de tan monumental acuerdo es que el director del periódico que no pagó en nueve meses derechos de timbre (hecho que no ha denunciado todavía, que sepamos, á los tribunales) propuso que la Diputacion ó los diputados se mostraran parte en la causa que se instruye, dando así una señalada muestra de compañerismo y de saber corresponder al silencio por nosotros guardado.

Porque aun suponiendo, que es suponer un absurdo, que el suelto que quieren denunciar los padres provinciales fuera justificable, ¿qué correspondia hacer en aquella Asamblea á un periodista?

Pero ya verán nuestros lectores como todo se queda en agua de borrajas, y nosotros con el derecho á recordar á los once padres que desde muy remotos tiempos existió en el derecho penal una accion denominada de *jactancia*, que se da contra todo aquel que lanza amenazas de llevar á los tribunales á una persona ó entidad y despues no la lleva.

¡Si no costara dinero ó pudiera hacerse con el de la provincia, acaso, acaso se intentara la querrela, porque una ofuscacion del entendimiento puede tenerla cualquiera!

Pero no cometerán esa torpeza más nuestros once padres provinciales.

Leon y Noviembre 14 de 1891.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Muy señor mio y de toda consideracion: Con motivo del suelto que publicó

el periódico que V. dirige, número 78 del dia 12 del actual, bajo el epigrafe «el oro de la provincia» acordó la Diputacion en sesion de ayer, que presidió, practicar un arqueo extraordinario al cual concurrí con el Diputado D. Sabas Martin Granizo como delegados por este Cuerpo provincial, y de él resultó hallarse en la caja de tres llaves, abierta en nuestra presencia por respectivos claveros, las 12.500 pesetas en oro que suponía el periódico LA MONTAÑA habian sido cambiadas interinamente.

Confio en la buena fé de V. para que se sirva rectificar el suelto á que me refiero y queda de V. affmo. S. S. q. s. m. b. —El Vicepresidente de la Diputacion, Julian Llamas.

Aunque en nuestro numero anterior, sin escitacion de nadie, consignamos lo mismo que se dice en la carta precedente, la hemos dado cabida en nuestras columnas con mucho gusto, porque ella demuestra que aún hay en la Diputacion provincial, quien piensa y discurre con aplomo y serenidad, empleando el procedimiento más correcto, de mejores resultados prácticos, y que más en armonía se halla con nuestros propósitos al publicar el suelto á que se alude, que no fueron otros, que el de aclarar un rumor que se habia apoderado de todo el público.

Esto ya no hace reir, como el acuerdo de los once.

Seccion oficial

La «Gaceta» del 12 publica las siguientes disposiciones generales:

Presidencia.—Real decreto declarando oficial el censo de la poblacion de España, formado con arreglo al empadronamiento hecho en 31 de Diciembre de 1887.

Gracia y Justicia.—Dos reales decretos de indulto.

Ultramar.—Real orden disponiendo que en el 22.º sorteo para la amortizacion de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1886, se amorticen 1.300 billetes.

Guerra.—Tres reales decretos referentes á movimiento del personal, y tres autorizando compras.

Hacienda.—Real decreto referente á la fiscalizacion y vigilancia aduanera en las fronteras.

Gaceta del dia 13

Hacienda.—Real orden habilitando la rada denominada Calapada, en Ibiza, para el embarque de minerales y desembarque de carbon de piedra por cabotage, bajo la vigilancia del resguardo de carabineros del reino y con autorizacion y documentacion de la Aduana de Ibiza.

Gobernacion.—Real orden resolviendo, de acuerdo con la seccion da Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, que procede revocar el acuerdo de la comision

provincial de Vizcaya y declarar válidas las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Cebeiro en 10 de Mayo último.

Oposiciones.—En 1.º de Febrero próximo darán principio las oposiciones para ingresar en el cuerpo jurídico militar.

Los licenciados en Derecho que deseen tomar parte en los ejercicios y reúnan las condiciones que expresa el reglamento aprobado por real orden de 1.º de Febrero de 1889, con la modificación, respecto á la edad de los aspirantes, que consigna la real orden de 31 de Octubre último citada, presentarán sus documentadas instancias en la inspección general del cuerpo antes del 31 de Enero del año entrante.

Gaceta del día 14

La de este día contiene entre otras, las siguientes disposiciones:

Fomento.—Reales decretos aprobatorios de proyectos reformados de varios trozos de carreteras.

Ultramar.—Real orden aprobando un acuerdo de la Junta superior de la Deuda de Cuba relativo á los documentos de personalidad que deben acompañar los reclamantes de créditos presentados á reconocimiento de dicha Junta.

—Otra disponiendo que en el 4.º sorteo de amortización de billetes hipotecarios de la isla de Cuba que se ha de verificar en los diez primeros días del próximo Diciembre, se amorticen 400 billetes.

Gaceta del día 15

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la dignidad de Dean de la Santa Iglesia Catedral de Menorca, al presbítero D. Diego Torives y Sancho.

—Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Villarreal, á D. Enrique Cambra y Piniés.

—Idem, id. Ayudante de segunda clase de establecimientos penales, Administrador de la cárcel correccional de Córdoba, á D. Ginés Castellon y Galera.

Marina.—Real decreto nombrado oficial segundo de este ministerio al teniente de navío de primera clase, D. José María Gomez de Barreda y Salvador.

—Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito naval, con distinto blanco, al armador y naviero de Bilbao, D. Eduardo de Aznar y de la Sota, al Alcalde de San Fernando D. José María Larago y Garay y al ingeniero inspector de primera clase de la armada, D. Joaquin Togores y Sábregas.

Fomento.—Real decreto promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, á D. Rafael Navarro y Romero.

Otro aprobando el segundo presupuesto adicional para la terminación de las obras de restauración de los claustros y capillas de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

—Real orden concediendo á los hijos de las clases de tropa del cuerpo de inválidos, la asistencia gratuita á las escuelas públicas.

Ultramar.—Real decreto concediendo los honores de jefe superior de administración á D. Rafael María Maidagan.

Gaceta del día 16

Contiene la relación de sargentos que han sido propuestos para destinos civiles por la Junta clasificadora, y otra de las instancias que han sido desestimadas por no presentarlas por conducto del Capitán general respectivo.

Boletín oficial del día 13

El de este día no contiene disposición alguna de interés general.

Boletín oficial del 16

Queda incluido en el Catálogo general de los exceptuados de la venta el monte denominado «Villambinos» partido judicial de Sahagun, Ayuntamiento de Valdepolo, y el denominado «Monteruelo.» Se anuncia para el día 15 del próximo Diciembre la subasta de dos metros cúbicos de madera, ante el alcalde de Boca de Huérgano.

Se admiten solicitudes de minas á D. Tomás Gonzalez, D. Pedro Zuazo, don Tomás Allende y D. Facundo Mercadillo.

Se publica la relación de los expedientes de minas cancelados en 13 de Febrero último.

Real orden revocando el decreto del gobernador cancelando el expediente de la mina titulada «Guadaturon» en el término de Valdepiélagos.

Extracto de las sesiones celebradas por la Diputación provincial los días 2, 3, 4 y 5 del corriente mes.

Lo que va de ayer á hoy

AYER

Por el puente de Bachende, Cuando se ponía el sol, Al compás alborotado De una gaita y un tambor.

Tras de cuatro batidores Que eran *Pagín y Pepón* Y un ex-mozo muy bizarro Y otro muy ba... tallador, Montado en fiero tordillo

Que un amigo le prestó, Entraba muy satisfecho Antón Molleda y Melcón.

—¡Viva nuestro *deputado!*— Gritó en el puente una voz, Y otras contestaron: ¡*Viva!* Y siguió la procesion.

Esperábanle unas mozas, Aleccionadas *ad hoc*, Con un arco revestido De pañuelos de algodón, Y tomando al escribiente

Por persona de más pro (Pues tenía mejor facha Y más representacion),

Le cogieron bajo el arco, Como si fuera el señor, Y empezaron á cantarle Los cantares de cajón.

—¡Encarna! ¡Al caballo blanco! Gritó con pujante voz El Director de la escena Al ver aquel *qui pro quo*;

Lo cual oyendo una chica, Que se llama Encarnacion, Avisó pronto á las otras, Y advertidas del error, Descalzaron las madreñas,

Corrieron con decision Y, dejando al dependiente *Arquearon* al superior,

Y le cantaron cantares, Llamándole Salomon, Y Artemisa, y Julio Cesar, Y hasta Cánovas en flor.

Así llegaron á Riaño, Y entrando en la poblacion, Al pasar junto á una cuadra De contento relinchó

El caballo del Alcalde, Que era un animal atroz, (El caballo, por supuesto; Nada de mala intencion).

Avanzó la patulea Hasta la plaza mayor Con relinchidos y voces Y horrosa confusion.

—¿Qué ruido es ese, *Pilatos!*— Pregunté asustado yo, Y me contestó el alcaide

Con su dulce media voz; —Pues, hombre, yo no lo sé Pero creo, como hay Dios, Por la bulla, que ha ocurrido

Algo de marca mayor; O se hundió el pico de Jordas... O ha hablado bien Manolon... O perdonó el tío *Pasiego* Una peseta á un deudor... —¡Viva nuestro *deputado!*— Tornó á gritar una voz; —¡Viva el futuro *ministro!*— Gritó el sastre con teson. Y respondió la *Peçgosa*, En voz de gata con teson; ¡*Viva! ¡Viva!* Y un buen rato Siguió la misma funcion.

HOY

Han pasado nueve meses, Y el pobrecito Melcon Ni es diputado, ni... asomos De serlo en un siglo ó dos.

Pretende anular un acta, Y es aprobada al vapor. Pretende en Ciudad-Rodrigo Y le contestan que no.

Pretende por Alcañices... Y... ¡no va á ser revolcon!... Y por si piensa en Astorga Ya Luengo le dice ¡ox!

Sufre una y otra repulsa, Y hasta el último pastor Sabe que no le hacen caso Maldito en Gobernacion.

Y ni allá en Gracia y Justicia Le tratan mucho mejor, Ni le dan la canongía Para el cura de Buron.

Y le quitan los alcaldes Y no duerme de temor De que en la primera crisis Le quiten la Direccion.

Con lo cual podría el pobre Cantar, si tuviera voz: Aprended, hombres, de mí lo que va de ayer á hoy.

LÁZARO.

Riaño y Noviembre de 1891

Noticias generales

SUSCRIPCION

para socorrer á los perjudicados en el incendio del pueblo de Cubillas, ayuntamiento de Rodiezmo.

	Pesetas
Suma anterior	880 50
D. Angel Balbuena	10 00
» Santiago Rocandio	2 00
» Benito Fernandez	15 00
» Carlos María Cortezo, diputado á Cortes por Sahagun	25 00
» Estéban Morán y Rancher, director de «El Campeón»	10
Total	942 50

Continúa abierta la suscripción en esta redacción.

El Sr. Azcárate.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta redacción el notabilísimo discurso pronunciado por el sábio diputado leonés en el Ateneo científico y literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras, el día 10 del mes corriente.

De esta importante obra del docto catedrático de la Universidad central ya nos ocupamos en nuestro anterior número, trascribiendo el juicio que habia merecido á las personas ilustradas, de un periódico de la corte, pues nosotros no nos sentimos con alientos bastantes ni con atrevimiento necesario para emitir el nuestro, dada la altura y reputacion envidiables que legítimamente ha conquistado su autor.

Damos las más sinceras gracias al señor Azcárate.

Alcaldada.

Hace más de tres semanas se celebró en Villamanin un juicio verbal de faltas,

cuya sentencia debió dictarse en el mismo día ó al siguiente, puesto que así lo manda la ley: nos consta, sin embargo, que no se dictó en dicho plazo en razon á que falló el asunto un distinguido letrado de esta capital varios dias despues de la celebracion del juicio. Pero no está el mal en la demora, sino en que, despues de las tres largas semanas trascurridas, no se ha notificado la sentencia á los demandados, sin duda porque les era favorable y porque se reservaron el derecho de poner en conocimiento del juzgado de La Vecilla un delito de falsedad que notaron en las diligencias, y que hicieron constar en el acta para llamar la atencion del juez municipal actuante.

Como del atraso en dictar sentencias y notificarlas se siguen responsabilidades, así como tambien de no poner en conocimiento de los funcionarios de justicia los hechos criminales de que se tiene noticia; y como contra la morosidad de los jueces puede reclamarse, porque así lo dispone la ley de Enjuiciamiento criminal, prometemos ocuparnos de este asunto si viéramos que por el indicado juez se seguia la autócrata conducta observada hasta el presente.

Los locos en Italia.

El profesor Taburini ha expuesto en el Congreso frenológico celebrado en Milan algunas de las cifras que prueban el aumento de los casos de locura en Italia.

En efecto; mientras los manicomios albergaban en el año 1874 12.922, en 1888 comprendian 22.424, y en 1891 tienen 24.118. Este no es proporcionado con el de la poblacion, ya que mientras la proporcion média seria do 51 locos por cada 100.000 habitantes, hoy existen 71 locos por cada 100.000 habitantes.

Este aumento ha producido, naturalmente, un amontonamiento considerable en la mayor parte de los manicomios, que no puede menos de hacer difícil la cura de tantos desgraciados.

Tambien los gastos se han aumentado considerablemente, pues mientras que hay 22 provincias que gastan más de un millon de francos al año para los locos, hay 12 que gastan más de 200.000, y cinco más de 500.000.

¡Qué actividad!

Nos dicen de Cacabelos, que D. José Castaño, presentó el día 24 de Abril último, en la Secretaría de aquel Ayuntamiento la baja en la matrícula, que venia pagando, por el ejercicio de una industria que desde aquella fecha ha dejado de ejercer, devolviéndole el duplicado de la baja con la firma del referido Secretario, que obra en poder del interesado.

Pero es el caso, que hasta la fecha, no se ha debido tramitar la solicitud de baja. puesto que el Sr. Castaño, aunque ya no ejerce industria alguna, sigue pagando la crecida cuota que antes de solicitar la baja pagaba.

Bien merece la pena este hecho, de que el interesado produzca una respetuosa queja al señor Delegado de Hacienda, en la seguridad de que ha de ser atendido, imponiendo á la vez el oportuno correctivo á quien tan descaradamente falta á su deber no tramitando la repetida baja.

No hay permuta

Segun dice «La Correspondencia de España,» han surgido dificultades para realizar el cambio de destinos que se proyecta, entre los gobernadores de Ciudad-Real y Leon, á consecuencia de que los diputados de esta última provincia gestionan en el ministerio de la Gobernacion, en el sentido de que el Sr. Novillo no deje el cargo que hoy desempeña.

Celebraremos infinito, que confirmándose la noticia que da «La Correspondencia» y que indudablemente debe ser

exacta, tengamos el gusto de ver cuanto antes entre nosotros al Sr. Novillo, encargado del mando de la provincia.

Sus excelentes condiciones para el cargo que ha desempeñado y las relevantes prendas de carácter que le adornan han contribuido en gran manera á captarse las simpatías de todos, en esta poblacion.

Merece correctivo

Un suscriptor y amigo nuestro, de Astorga, nos dice en carta, que con fecha 13 del actual, dirige á la direccion de nuestro periódico, que hay en aquella vieja ciudad un cortador, que se entretiene muchos dias en anunciar la muerte de alguna persona conocida, cuando van á su tabajería á comprar carne las sirvientas.

El entretenimiento es algo salvaje como dice muy bien nuestro amigo; pero creemos, que no podrá evitarse como desea si no lo ponen en conocimiento de la autoridad local, para que corrija y castigue al propalador de falsas noticias, y seria tambien digno castigo para ese mal intencionado charlatan, no comprar carne en su establecimiento.

El tonto y el necio por la pena es cuerdo

Maestro de música

En la presente semana llegará á esta ciudad el notable pianista, primer premio del conservatorio y maestro compositor, don José Fonrat, el cual tiene el propósito de establecerse aquí para dedicarse á la enseñanza, fundando una academia particular.

Dará tambien lecciones á domicilio de solfeo, piano y armonía.

Del público leonés es bastante conocido el Sr. Fonrat, y no creemos necesario por tanto, encarecer sus relevantes dotes de artista.

A los quintos

La sociedad titulada «La Provisora de padres de familia» no necesita recomendarse si se tiene en cuenta que el hacendado y conocido médico de esta ciudad, don Ramon Pallarés, reconociendo las ventajas que reporta, ha sido el primero que ha hecho una suscripcion en la misma, como socio protector y eventual á favor de su hijo D. Ricardo.

Delegado en esta provincia, D. Pablo San Blas, calle de Don Juan de Arfe, número, 5, Leon.

Se ha publicado el núm. 202 de «La Ultima Moda», y contiene preciosos modelos de labores y una gran variedad de chaquetas de las más nuevas y elegantes. Una descripcion de los cortinages que más boga alcanzan para adornar salones aparece en la hoja suplementaria y como regalo, una hoja de dibujos á dos tintas para bordar, completan este número uno de los más interesantes de esta acreditada revista.

La administracion: calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripcion: trimestre, 3 pesetas.

Comunicado.

Hemos recibido el que nos dirige don Arsenio del Pozo, replicando á otro que en contestacion al primero que publicó LA MONTAÑA de dicho señor, nos dirigió el corresponsal de Sahagun.

La mucha extension dada al comunicado recibido impídenos publicarlo en el número de hoy, como hubiéramos deseado.

La tempestad arrecia

El número de ayer de nuestro estimado colega «El Liberal» fué recogido de la Administracion de Correos por orden superior no habiendo circulado por tanto,

Suponemos que haya sido á consecuencia de alguna denuncia, la cual lamentamos.

Tambien ha sido denunciado el periódico «Las Dominicales» y mandada recoger la edicion.

Era de esperar

Hemos oido decir que el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, ha mandado entregar á los vecinos del pueblo de Cubillas, que se hallan en la mas espantosa miseria con motivo del horroroso incendio que redujo á cenizas sus casas, con todo lo que dentro tenían, una respetable cantidad de su peculio particular.

No estaria mal que diera algo tambien de lo recaudado para Consuegra, pues teniendo las necesidades en casa no hemos de ir á remediar las del que no es ni vecino siquiera.

La caridad bien entendida, empieza por nuestra propia casa.

Sigue el matute

Parece ser que hoy por la mañana, en el carro que conducia géneros para un comerciante de esta capital, que ha desempeñado cargos concejiles, han descubierto los dependientes de Consumos en el fieltro de la Estacion, entre varias cajas, una construida con habilidad portentosa, que contenia entre cañas de hilo y de algodón once piezas de tocino y dos latas de petróleo.

Se perfecciona tanto el matute en esta ciudad, que dentro de poco se harán innecesarias las sociedades dedicadas á tan lucrativa industria.

Pero afortunadamente los dependientes del ramo de consumos, saben descubrir los matutes aunque éstos se pretenden realizar á la sombra de introducciones legítimas, y hasta equipajes de recién casados.

Nuestros plácemes á los aprehensores, y suponemos que en su buen comportamiento hallarán la recompensa que merece quien cumple con su deber.

Lineas telegráficas

El contratista general de las líneas telegráficas Sr. Santaelices, faltando al compromiso contraido, no ha empezado á tender las redes de Riaño, La Vecilla, Valencia de Don Juan y Murias de Paredes.

Suponemos que nuestros dignos representantes en las Córtes, procuren reclamar del ministro para que el citado contratista cumpla cuanto antes el compromiso adquirido.

Si el Sr. Santahelices cuenta con *gan-gas* para hacer el tendido de las redes telegráficas, creemos que se equivoque.

Acuerdo del Ayuntamiento

Nuestra corporacion municipal, acordó en la sesion última sustituir el adoquinado de madera de la calle de San Marcelo, por cuadros de adoquin de piedra rellenos de rajuela.

Nos parece bien la medida por varios conceptos; pero desde luego creemos que será mucho mas consistente, de mas duracion y más cómodo el adoquin de piedra, si ser pudiera de piedra berroqueña.

¡Qué alegres son los de la compañía! etc.

Lo decimos por los señores de la logía masónica ó librepensadora que suele reunirse los sábados por la noche en el piso segundo de la casa que ocupa el Hotel-Iberia, y que anoche, aunque no era sábado, celebró una ruidosa reunion con música y baile que duró hasta las tres de la madrugada.

Con lo cual, es claro, los huéspedes del hotel no pudieron dormir, y se quejan de que pasen estas cosas en una ciudad culta, y que hasta ahora tenía fama de pacífica.

Parécenos que es justa la queja, paré-

cenos que los que reclaman para sí la libertad de pensar, bailar y demás, no sería mucho que respetaran en los demás la libertad de dormir en las horas universalmente destinadas al descanso y al sueño; parécenos que los señores *Haches*, podrían celebrar esas ruidosas fiestas á otras horas menos intempestivas, ó, si les gustan más esas horas ó se las prescribe el *Rito*, celebrarlas fuera de poblado.

Por si los señores librepensadores no son de nuestro parecer, no sería malo que si la cosa se repite tomara la autoridad cartas en el asunto.

DESDE SANTIAGO

Empezó el curso académico y con él el trancazo.

No se si será tambien académico este señor, pero de serlo corresponderá á la *Real de la lengua*.

Por lo menos que el *traucazo* es *Real* no cabe duda.

Y como nadie habla de otra cosa, me inclino á creer, que este *Real académico* tiene su asiento en la *lengua*.

Así pues creo lógico llamar á este *trancazo* el *Real académico de la lengua*.

Pero llámese como se quiera, lo cierto es, que guarda formas poco *académicas*.

Se ha empeñado en concluir con su compañero, es decir, con el curso y creo lo va á conseguir.

Mira (me decía ayer Pepito) parece ser que el Sr. Rector piensa licenciarnos para nuestras casas. ¿No te parece una medida profiláctica digna de un Doctor en Medicina?

Es indudable que el *trancazo* es una enfermedad parasitaria y no debemos por ningun concepto esponernos á ser devorados por microbios.

Hace noches salió Marcialita á regar sus claveles color á la funeraria y cuando se retiró ya tenía dentro el vicho.

El otro dia la he visto y sostuve con ella el siguiente diálogo:

—Ola chica, ¿qué descolorida estás?

—Es que acabo de pasar el trancazo y salgo hoy por primer dia.

—Cualquiera diria que fué el trancazo quien te pasó á ti, á juzgar por las trazas.

Pero si bien es cierto que el trancazo tiene mucho malo, tambien gozamos con él de cierta inmunidad.

Ahora nadie está enfermo de neumonia, tifoidea, viruela etc., etc... ó *trancazo* ó nada.

Pero es más, falta uno á clase y el profesor no le pone falta pues dice «estará con el trancazo.»

Ayer encontré al zapatero «pero hombre ¿cómo no me ha llevado ese par de botas que me hacen tanta falta? ¿Se va á quedar V. con ellas?

—Señorito, perdóneme, pero estuve con el trancazo.

—Pues aliviarse y procure mandármelas antes que me entre á mí.

Tengo un amigo que le hicieron un traje al empezar el curso; ayer se encontró en casa con la cuenta del sastre mas la siguiente nota:

«Ruego á V. mande á la mayor brevedad su importe á causa de estar con el trancazo y necesitar recursos.»

Hoy le devuelve la ropa y le pone esta otra:

«Por el dador le remito el traje á causa de haber estado enfermo con el trancazo y haberme desarrollado tanto que no me sirve ni para las orejas.»

Salvador del Nido.

12 de Noviembre de 1891.

Anuncios

COCHE

Se vende uno forma Milor, en excelente estado, con salva-barros de

mármol fino, lanza y limonera; un caballo de buenas condiciones para tiro, con sus guarniciones en buen uso.

En esta imprenta darán razon.

Interesante á los quintos

«La Previsora de padres de familia». —Asociacion para la redencion á metálico del servicio militar, con reglamento aprobado por el Gobierno de Su Magestad.

Esta sociedad se hace recomendable sobre todas esas compañías ó agencias que por sí verifican las operaciones de quintas y en las que, por lo general, resultan burlados los padres de familia ó interesados, que si no pierden su dinero, poco ó nada salen ganando.

Nada de sustitucion ni prófugos, todas las operaciones á metálico, siendo prueba del justo crédito de esta Asociacion, el crecido número de inscripciones que ya tiene hechas para este reemplazo de 1891, en casi todas las zonas de España.

Enterados de su reglamento, hemos visto las garantías que ofrece y los beneficios que reporta por lo que, no dudamos recomendarla, así como tambien por ser la persona que la representa, de reconocido crédito, delegado en esta provincia, D. Pablo San Blas.—Calle de Don Juan de Arfe, núm. 5.

5—12

José Botas Roldán

Calle de la Catedral número 6

Altas novedades para señoras en sederías, lanerías, jerseys, mantills, y adornos pluma última novedad; variado surtido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Gran coleccion de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la sastrería el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real casa.

11—20

LA LEGALIDAD

Gran almacen de carbon de piedra y koc superior de las acreditadas minas de Mieres, Ujo y Figaredo.

Se vende en este acreditado almacen «galleta, granado,» koc y «menudo lavado» para fragua y tejera.

En la capital se sirve á domicilio con prontitud y esmero.

Almacen de Tadeo Castaño, Arco de las Animas 24, Leon

El Establecimiento de Paulino Ordax, en la calle de los Cuatro Cantones, se ha trasladado á la casa inmediata (antigua herrería de Hermenegildo.

Se arrienda vende un magnifico piano de mesa en buen uso.

El que tenga interés en comprarlo ó arrendarlo, en la calle Travesía de Rebolledo, número 4, darán razon.

CASA EN VENTA

La señalea con el núm. 6 de la calle de las Catalinas; en la misma informarán.

CENTRO DE REDENCIONES A METALICO

A CARGO DE

MOMPÓ HERMANOS Y COMP.

VALENCIA 11, HOSPITAL 11.

**REDENCIONES PARA ULTRAMAR
Y SUBVENCIONES EN METALICO**

Por 200 pesetas, Licencia del servicio ó 1.500 Pesetas
Por 150 pesetas, Subvencion de 1.125 Pesetas
Por 100 pesetas, Subvencion de 750 Pesetas

PROSPECTO

El interés que anima á los padres de los mozos, obligados al servicio de las armas, para evitar que sus hijos vayan á prestarlo en las mortíferas tierras de Ultramar, en el caso que así les toque por suerte, nos evita el que hagamos extensas consideraciones sobre este punto, por cuanto de todos son generalmente conocidas.

Dos son los medios que los interesados tienen para librarse del servicio de Ultramar: uno la *Sustitucion* y otro la *Redencion*.

El primero se verifica poniendo al quinto un hombre que le reemplace, en cuyo caso queda obligado dicho quinto á la responsabilidad que la Ley exige, ó sea la de quedar *al descubierto*.

El segundo se verificará ingresando en la caja del Tesoro el dinero que exige la Ley, recibiendo el quinto su carta de pago, quedando libre de toda responsabilidad y por tanto *á cubierto*.

A nadie como á los interesados toca apreciar las condiciones malas de la *Sustitucion* y las buenas de la *Redencion*, por lo que, encarecemos á los mismos, que si no la conocen, se enteren bien de la diferencia que existe entre ambos medios, y que en su mano está la tranquilidad de la familia y la seguridad de sus hijos.

Los interesados encontrarán la seguridad que necesita en la sociedad MOMPÓ HERMANOS Y COMPAÑIA, domiciliada en Valencia, que solo se ocupa de la *Redencion á metálico*, y tiene acreditado su exacto cumplimiento en las obligaciones contraídas durante los años que se dedica á esta clase de seguros, pues el compromiso que con el quinto contrae, es para ponerle el dinero en caja y dejarle libre y tranquilo, entregándole la *licencia del servicio militar ó las mil quinientas pesetas en metálico*, importe de la Redencion, para que haga de ellas el uso que mejor estime.

Con estos precedentes la Sociedad mencionada asegura la redencion de los quintos comprendidos en el presente reemplazo si por suerte les corresponde servir en Ultramar y se hayan inscrito hasta la antevíspera del sorteo en este Centro ó cualquiera de sus delegaciones bajo las siguientes

CONDICIONES

- 1.º El mozo asegurado ó su representante, depositará en la caja de la Sociedad MOMPÓ HERMANOS Y COMPAÑIA ó en sus Delegaciones, la cantidad de **DOSCIENTAS PESETAS**, en cuyo acto recibirá la Póliza-contrato de este seguro.
- 2.º Este CENTRO DE REDENCION se obliga á redimir á metálico á los mozos inscritos en el mismo á quienes haya cabido en suerte servir en Ultramar, ó entregar en metálico 1.500 pesetas importe de su redencion, si el mozo asegurado ó su representante así lo desea.

ADVERTENCIA

Además, queriendo hacer extensivo nuestro seguro á la clase más necesitada, y siendo fácil encontrar por mil pesetas, un sustituto fuera de nuestra Sociedad, puesto que dicho está que solo nos ocupamos de la *Redencion á metálico*, proponemos al efecto otros dos medios que son:

- 1.º Si el interesado entrega **CIENTO CINCUENTA PESETAS** y le corresponde por suerte servir en Ultramar, la sociedad entregará 1.125 pesetas.
- 2.º Si entrega **CIENT PESETAS** recibirá de dicha Sociedad 750 pesetas en el caso expresado en el párrafo anterior.

DELEGACIONES

- | | |
|---|--|
| Leon: Sres. G. F. Merino é hijo. | Pola de Gordon: D. Manuel Lande-
ras.—Del comercio. |
| Almanza: D. Fernando Gomez.—Del
comercio. | Puente de Domingo Florez: D. Ma-
nuel Soto Morán.—Del comercio. |
| Ambasmestas: D. Dario M. Castedo.
—Del comercio. | Riaño: D. Antonio Gonzalez.—Del co-
mercio. |
| Astorga: D. Juan Panero.—Del co-
mercio. | Riello: D. Victor Valcarce.—Del co-
mercio. |
| La Bañeza: D. Jerónimo A. Fraile.—
Del comercio. | Rioscuro: Sres. Viuda é hijos de Fran-
cisco Argüelles.—Del comercio. |
| Bambibre: D. Restituto Flores.—Del
comercio. | Sahagun: D. Gil Mantilla.—Del co-
mercio. |
| Benavides: D. Francisco Romero.—
Del comercio. | Valderas: D. Vicente Blanco.—Del
comercio. |
| Boñar: D. Malaquías Revuelta.—Del
comercio. | Valencia de Don Juan: D. Joaquin
Casado.—Del comercio. |
| Garaño: D. Benito Suarez.—Del co-
mercio. | Villafranca del Bierzo: D. Juan Ro-
bles.—Del comercio. |
| Mansilla: D. Vicente Valdés.—Del co-
mercio. | Villamañan: D. Segundo Florez.—
Del comercio. |



- | | |
|----------------------------|--|
| MAQUINAS SINGER para coser | Grandes rebajas en los precios |
| MAQUINAS SINGER para coser | Pídase el nuevo catálogo que se ha publicado |
| MAQUINAS SINGER para coser | Desde pesetas 80 cada una |
| MAQUINAS SINGER para coser | Todos los modelos pesetas 2'50 semanales |
| MAQUINAS SINGER para coser | Las que han sido son y siempre serán las más populares |
| MAQUINAS SINGER para coser | Se venden más de 600.000 anuales |
| MAQUINAS SINGER para coser | Más de las tres cuartas partes de todas las máquinas para coser que se venden en el mundo son MAQUINAS PERFECCIONADAS |
| MAQUINAS SINGER para coser | Y ¿y por qué tanta popularidad? |
| MAQUINAS SINGER para coser | Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas. |
| MAQUINAS SINGER para coser | Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas. Porque sirven para la familia. Porque sirven para la modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura. |

La Compañía Fabril Singer participa al público que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos que las imitan, falsifican y hasta emplean el nombre «SINGER» en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas», sistema Singer ú otra cosa por el estilo.

Toda la máquina Singer lleva la marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo: y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras *Máquina legítima de la Compañía fabril Singer*.

Pídase el nuevo catálogo que se acaba de publicar.

ENESTASUCURSAL, S. MARCELO 11 LEON

PÉRDIDA

de un perro grande de caza, blanco, manchas y cabeza color café, lanudo, con barbas, atiende al nombre de Tan y lleva collar con medalla núm. 38. El que avise á su dueño, el capitán 2.º Jefe de la Guardia civil, recibirá una gratificación si así lo desea.

IMPORTANTE

Á LOS PADRES DE FAMILIA.

«La Previsora de padres de familia.»—Enterarse. Pedir informes, que dará D. Pablo San Blas, calle de Don Juan de Arfe, núm. 5, Leon.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Morán Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confection de repartimiento de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas, etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto-Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

ESCORIAL 10.—LEON

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los del monte de Castriello, en el partido de Valencia de D. Juan, cuyo monte es capaz para mantener en otoño é invierno 1.900 reses lanares y tiene un espacioso valle para pastar ganado mayor en primavera y verano, el que desee arrendarles puede dirigirse á D. Aniceto Valcarce, vecino de Cuadros, quien enterará del precio y condiciones.

VENTA

Se vende una casa en esta ciudad, en la calle de San Francisco número 6; compuesta de planta baja, con almacenes y cuadra, principales exterior é interior y segundo en parte de la misma; el que desee interesarse en la venta, puede entenderse con D. Gabino Estéban, en esta ciudad, Rua 43 piso segundo.

COMERCIO DE CARRILLO

(frente á Malagon)

Grandes rebajas en toquillas.—Gran surtido en géneros de punto.—Últimos modelos en camisas de franela, blancas y de color.—Hay que visitar este comercio.

SAN MARCEL 4

(FRENTE A MALAGON)

Se venden toneles acabados de estrenar, de dos y de una cántara, á precios arreglados, calle de la Catedral número 4.

En la misma casa se arrienda un entresuelo con tienda y bodega.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez